

causa de los hijos de los nobres
y como tal no debe ser en padronado
en los llamamientos jenerales que
ansi se de y requiere en el dho
nonbre de amiel p^{re}sidente no en
padronado de dho fran de zeyna
suzermano con potestacion que ha de
seguir el dho fran de zeyna segun
la ley de mi y de dha su decho
cerca de su nobleza antigua
como le conbenia y de dha
el dho nonbre no le parezca juycio
en dho en padronamiento y baxo
las dhas potestaciones syno a
partando de una parte de
la al dho fran de zeyna su her
mano ante en ella ynsistiendo
en dho que como tal es y de los
nobres que el dho su herma
no haciendo sumas llamamientos
de los hijos de los como es fuero y es
humbre en zeyna ofende que dho
suzermano esta yertazado de
de los suz^{er}manos con supe^{ri}onay
cavallo landa y rda y g^o y demas
haz mas necesarias que para
este efecto por el dho su herma
no y en su nonbre y nonbre de
desde luego y lo p^{re}sente y
se testimonio y firmo lo des nonbre
Matias corbalan